



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 13 de julio de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Impulso de la Formación de Unidades de Excelencia. **(IV.5)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

| <b>Solicitantes Concedidos</b>    | <b>Rama</b>                   | <b>Título Unidad</b>  | <b>Importe €)</b>  |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|--|
| Contreras Márquez, Manuel Domingo | Ciencias                      | Unidad María de Maeztu – IMUS   | 15.000,00  |
| Cepeda Carrión, Gabriel A.        | Ciencias Sociales y Jurídicas | Creación de la U.E. de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) | 15.000,00  |
| Toro Bonilla, Miguel              | Ingeniería y Arquitectura     | UE@I3US: Unidad de Excelencia en Ingeniería Informática                         | 15.000,00  |
| <b>Solicitantes Desestimados</b>  | <b>Rama</b>                   | <b>SGI</b>  | <b>Motivo</b>  |
| Arriaga Flórez, Mercedes          | Arte y Humanidades            | Instituto Europeo de Investigaciones con Perspectiva de Género                  | No presenta documentación que permita la valoración de la solicitud. |

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 13 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM622CB6S74M8ePWJ9eT0ez/84f.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ      | FECHA  | 27/07/2017 |
| ID. FIRMA   | PFIRM622CB6S74M8ePWJ9eT0ez/84f | PÁGINA | 1/1        |